

14 FNE 2020
129/600
1
PALACIO DE GOBIERNO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

emma/pmm

EXPTE. N° 600-1296 /2019.-

DECRETON° 56 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda,

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

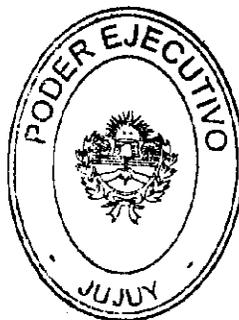
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

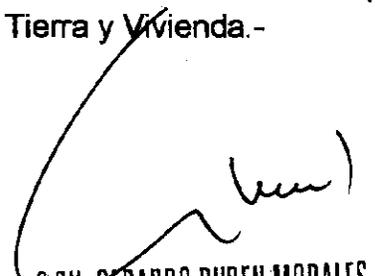
ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, al Ingeniero **CARLOS HUMBERTO GARCÍA**, D.N.I. N° 16.347.407.-

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese. Publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-


ING. CARLOS GERARDO STANCIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR